

**I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 862

CASTRO, 04 de Junio de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$12.000 a la funcionaria Sra. Dafne Álvarez González, RUT _____ por adquisición pasajes en comisión de servicio a la ciudad de Puerto Montt, para rendir prueba de acreditación del Registro Social de Hogares; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$11.000 a la funcionaria Sra. Roxana Gómez Miranda, RUT _____, por adquisición pasajes en comisión de servicio a la ciudad de Puerto Montt, para rendir prueba de acreditación del Registro Social de Hogares; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$14.000 a la funcionaria Sra. Nivia González Vera, RUT _____, por adquisición pasajes en comisión de servicio a la ciudad de Puerto Montt, para rendir prueba de acreditación del Registro Social de Hogares; de acuerdo a documentación adjunta.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-